

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1518 de 2013

Carpeta Nº 113 de 2010

Comisión Especial con fines legislativos vinculados al lavado de activos y crimen organizado

ELECCIÓN DE MESA Y DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE TRABAJO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de marzo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gonzalo Mujica.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, José Bayardi, Gustavo Bernini, Jorge Gandini y Estacio Sena.

=====||=====

SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde votar Presidente y Vicepresidente, y establecer el régimen de trabajo.

SEÑOR ASTI.- Según el acuerdo político que realizamos al inicio de esta Legislatura, las Presidencias de las Comisiones Especiales duran once meses. Por lo tanto, correspondería que el señor Diputado Mujica fuera reelecto como Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mujica)

SEÑOR ASTI.- Manteniendo el mismo criterio, propongo que el señor Diputado Gandini continúe ocupando la Vicepresidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Proponemos mantener el régimen de trabajo actual, es decir, reunirnos el segundo jueves de cada mes a la hora 14 y 30.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ASTI.- Del Período anterior quedaban pendientes algunos puntos.

Todos recordarán que al inicio de esta Legislatura solamente se habían tomado algunos temas que fueron incluidos en una modificación de carácter urgente, cuya aprobación se demoró en el Senado. Quedaron pendientes una serie de iniciativas que tanto Jueces, como Fiscales e integrantes del equipo encargado de la lucha contra el lavado de activos destacaron que sería necesario revisar luego de que asumieran las nuevas autoridades en las Fiscalías y en los Juzgados especializados. Como esa nueva ronda ya se hizo, estaríamos en condiciones de repasar los temas pendientes: separación del delito de lavado de activos de la legislación antidrogas; establecer en un solo cuerpo normativo todo lo correspondiente al lavado de activos -el Secretario de Lavado dijo que se iba a conformar una comisión que trabajaría sobre el tema, en base a una recopilación que hizo el IMPO- ; conveniencia de que exista un sistema de listado taxativo de delitos precedentes, un sistema abierto o un sistema mixto; inclusión del asesinato por encargo y el tráfico de armas como delitos precedentes; resolución de contiendas de competencia y otros casos de prevención; sistema de ponderación de penas entre el delito precedente y el de lavado de activos; eventualidad de penas acumulativas -corrupción, privación de libertad- y de multas para este tipo de delitos; medidas cautelares y tercerías; cómputos de plazos en delitos de defraudación tributaria -competencia nacional o no- ; legislación específica sobre denuncias anónimas -hoy no está prohibido, pero tampoco legalizado- ; agentes encubiertos -ver la posibilidad de incluir a funcionarios públicos no nacionales- ; el procesamiento de extranjeros -constitución de domicilio, expulsión del país, necesidad de intérpretes, etcétera-, y

regular el proceso del pedido de extradición, en virtud de que el Tratado de Montevideo, del siglo XIX, no está actualizado.

A esto se agregó la ley marco que se aprobó en el Parlamento Latinoamericano y las recomendaciones del Gafi.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la propuesta del señor Diputado Asti quiero agregar otra que tiene que ver con el relacionamiento de la Comisión.

A nivel internacional, existe una red que se llama Gopac, que es la única organización interparlamentaria que refiere al tema. Sería conveniente que la Comisión analizara la posibilidad de ser miembro activo de este organismo a los efectos de poder participar. En la discusión de la ley marco del Parlamento Latinoamericano a que refería el señor Diputado Asti, uno de los fundamentos fue la participación parlamentaria en los controles. Uno de los problemas que tiene la regulación y el control del cumplimiento de la normativa internacional sobre el lavado de activos es que, en general, está todo vinculado a acuerdos entre gobiernos; no hay organismos parlamentarios donde estén presentes miradas diferentes que permitan un seguimiento político. Entonces, con ese antecedente, consideramos que esto debería comenzar a discutirse.

El tipo de delito sobre el cual trabajamos tiene naturaleza internacional porque detrás de él está el crimen organizado, que por definición es una organización transnacional; y el lavado de activos es un delito que se puede realizar cuando los activos se pueden desvincular de su lugar de origen. En consecuencia, necesariamente, son delitos transnacionales.

Me parece que esta Comisión debería pensar y discutir seriamente su relacionamiento internacional a los efectos de presentárselo al pleno y a la Presidencia de la Cámara para llegar a alguna resolución.

SEÑOR BERNINI.- Coincido plenamente con la valoración conceptual respecto a la necesidad de vincular al Parlamento nacional a organismos internacionales que signifiquen un intercambio de experiencias, de compromisos y que permitan aprender sobre esta temática, tan universal y compleja.

En lo personal, tuve el honor de participar junto con el señor Diputado Gandini en una de las reuniones anuales de la Gopac en la ciudad de México, y me consta que el señor Diputado Asti lo hizo en alguna instancia anterior. Gopac no está vinculada directamente a ningún organismo internacional u otras formas de organización de los gobiernos a nivel supranacional. Es una institución de carácter privado cuya membresía es individual; no se participa como Parlamento. Uno de los objetivos que tuvimos con el señor Diputado Gandini fue el de darle ese carácter, y para ello explicábamos que la tradición, la cultura y el funcionamiento parlamentario uruguayo implicaba participar en los ámbitos institucionalmente, ya que nuestras delegaciones siempre son plurales: se participa como institución y no como grupo político o mayoría del Parlamento. Sin embargo, no tuvimos suerte en ese planteo porque, entre otras cosas, a este grupo también lo integran exparlamentarios que participan por sí mismos. El señor Diputado Gandini y yo somos socios de Gopac y para participar adherimos individualmente. Esto no impide dar una discusión de fondo y ver de qué manera podemos participar como Parlamento.

Quizás podríamos posicionarnos, con estos conceptos básicos, con voluntad de participación y, obviamente, con los criterios que, históricamente, este Parlamento ha tenido cuando ha participado en ámbitos de esta naturaleza.

SEÑOR ASTI.- Este tema fue tratado en otras oportunidades y consta en las versiones taquigráficas mi posición al respecto.

Me tocó participar en el año 2007 en una actividad organizada por Gopac en el otro extremo del planeta -fueron treinta y seis horas de viaje de ida y otras tantas de vuelta-, pero en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el tema. La invitación resultó una jornada de trabajo en la que participaban aproximadamente treinta de legisladores: veinticinco eran de la región, del sudoeste asiático, uno era mexicano, el Presidente, que era canadiense, y cuatro legisladores uruguayos, que en su momento dijimos que había sido un exceso. De todos modos, rescato la participación, que fue directa, como miembros de la delegación uruguaya. Además, estaba el Presidente de la Junta de Transparencia Ética Pública, Pérez Piera. Ocupamos las sillas correspondientes a la delegación, aunque no teníamos voto, pero el intercambio fue muy valioso.

Al año siguiente, se me volvió a invitar y rechacé la invitación, porque entendí que si no había una decisión institucional del Parlamento, no correspondía; de lo contrario, estaríamos de acuerdo.

Quiero señalar que si se convoca a una nueva Convención de Naciones Unidas por este tema, habría que negociar con el Poder Ejecutivo la presencia de algún integrante del Parlamento uruguayo vinculado al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más temas, se levanta la reunión.

≠